

Eduardo García de Enterría
y Luciano Parejo Alfonso

Lecciones de Derecho urbanístico

Tomo I. Editorial Civitas, S. A.,
Madrid 1979.

En estos momentos, en que se está adaptando, revisando o redactando prácticamente la totalidad del planeamiento de nuestros municipios, aparece un libro singular que viene a cubrir de manera sistemática un espacio en el que los profesionales del urbanismo, no juristas, andábamos huérfanos. La coyuntura histórica en que aparece es irrepetible. Desde la entrada en vigor de la Ley de Reforma del Suelo de 1975, por imperativo de la misma, deben adaptarse más de 1.500 planes municipales que afectan al 75 por 100 de la población española. Por la misma Ley deben redactarse más de 2.800 Planes Generales o Normas Subsidiarias municipales y cerca de 5.900 Proyectos de Delimitación del Suelo Urbano para cubrir urbanísticamente la totalidad abrumadora de los 8.700 municipios del país. Ello, junto a una transformación política de los Ayuntamientos, que, por su reciente condición democrática, no pueden seguir amparando benévolos la destrucción del patrimonio urbano y rural de nuestros pueblos y ciudades, y que propician por tanto un planeamiento radicalmente nuevo y comprometido.

La ciencia urbana hace años que dejó de ser materia reservada a los utopistas visionarios del diseño urbano, de las formas urbanas, como presunto medio para alcanzar el bienestar social. Las formas del espacio urbano no alteran, por sí mismas, las condiciones económicas y sociales en que se desenvuelve la formación, gestión, producción y distribución del espacio. Es preciso conocer en qué se basan los procesos económicos, sociales y jurídicos de producción del espacio, para poder intervenir positivamente en su gestión a partir del planeamiento.

Como analizan los autores, el Derecho urbanístico se articula como un régimen jurídico sustantivo, y no secundario o derivado del Derecho administrativo, en torno a tres grandes temas de enorme importancia política: las competencias y potestades públicas de participación y decisión, la incidencia sobre el derecho de propiedad y, finalmente, el régimen económico y financiero con la

recuperación o redistribución de las plusvalías generadas. Sobre estos temas sustanciales se estructura todo el discurso sistemático del libro.

Tras un breve examen de la evolución histórica del urbanismo en general y de sus técnicas de actuación, nuestras *Lecciones* se adentran en la formación del Derecho urbanístico en España desde el siglo XIX hasta la Ley vigente del Suelo, con un sustancioso capítulo sobre el derecho transitorio de los planes entre las leyes del 56 y del 75. Sigue con un capítulo sobre la organización y competencias administrativas, desde los órganos centrales y locales hasta el novedoso tema de las Comunidades Autónomas, dedicando una interesante sección a la participación pública ciudadana (*uti cives*).

El enorme interés de este libro reside, no tanto en la novedad de enfoques jurídicos para especialistas —con todo y ser estas aportaciones doctrinales numerosas— sino en los siguientes datos relevantes:

— Ser la primera exposición sistemática y completa del Derecho urbanístico español vigente, manejando con rigor científico la Ley del Suelo y los recientes Reglamentos que la desarrollan, así como hacerlo en el seno de la nueva Constitución a un año exacto de su promulgación.

— Ser un enfoque crítico de cuantiosos problemas prácticos y lagunas que dicho cuerpo legal contiene, creando doctrinas coherentes para nuestro derecho positivo.

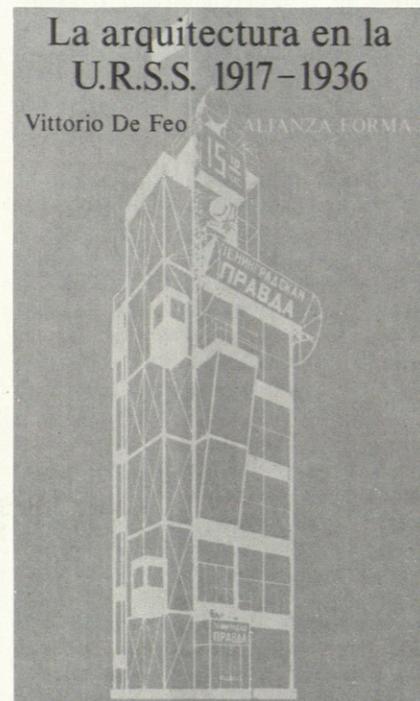
— Ser una aproximación decididamente publicista, defensora del Derecho público, frente a tantos privatistas o civilistas, defensores a ultranza del Derecho privado, en materia tan trascendente para la colectividad, como es la racional planificación del territorio.

— Ser, además, de fácil y amena lectura, gracias a unas plumas más entrenadas en la docencia y la comunicación didáctica universitaria que en el cerrado mundillo de los exégetas del Derecho como *objetivo en sí*.

Todo lo cual es una rara coincidencia histórica que hacen de este libro una pieza clave en toda biblioteca de un profesional del urbanismo, así como una guía práctica y teórica para el ejercicio diario de esta apasionante profesión. Sólo resta pedir a los autores que saquen muy pronto

el segundo tomo anunciado sobre las técnicas de gestión y ejecución del planeamiento, de que tan necesitados quedamos.

Javier García Bellido



Vittorio De Feo

La arquitectura en la U.R.S.S. 1917-1936

Alianza Forma, 1979

Los proyectos arquitectónicos ideados en la Unión Soviética durante los veinte años siguientes a la Revolución de Octubre componen un interesante capítulo de la historia de la arquitectura en nuestro siglo; un capítulo, sin embargo, cuyo conocimiento cabal es muy reciente. En este texto, Vittorio De Feo ha establecido una base de aproximación al tema, delineando la trayectoria de la arquitectura constructiva desde sus orígenes prerrevolucionarios hasta su muerte oficial, y esclareciendo, junto a la historia de las obras del movimiento, otros aspectos del mismo tan esenciales como el papel desempeñado por las agrupaciones de arquitectos y los intentos

de aplicación de las nuevas ideas al urbanismo y la vivienda.

El libro, editado originalmente en italiano en 1963, nos viene traducido al castellano y acompañado de más de 100 páginas de ilustraciones (aunque algunas carecen de calidad) y sirve de introducción a la arquitectura soviética de esa época y que puede ser ampliada con la bibliografía de textos más recientes que nos da el propio autor en su prólogo.

Robin Middleton y David Watkin

Arquitectura Moderna

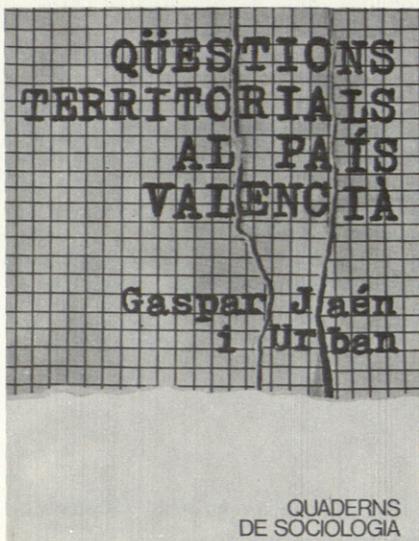
Aguilar, 1979

Este libro forma parte de los catorce volúmenes que componen la colección *Historia Universal de la Arquitectura*. Se trata de una colección coeditada internacionalmente en la que figuran entre sus autores nombres tales como Norberg-Schulz, Tafuri, Perkins, etc.

El volumen *Arquitectura Moderna* está escrito por Robin Middleton y David Watkin, considerado este último como uno de los historiadores jóvenes más brillantes del Reino Unido y autor del polémico libro *Morality and Architecture* (1977). Robin Middleton fue durante más de siete años editor de la revista *Architectural Design*.

Si bien este libro que hoy nos ocupa está concebido bajo una hipótesis común de los dos autores, todos los capítulos del mismo, a excepción del tercero están redactados independientemente. En ellos se aprecia un énfasis mayor en la arquitectura francesa de los siglos XVIII y XIX, por otro lado de agradecer, ya que la arquitectura inglesa de estos siglos ha sido ya más estudiada por otros historiadores como Pevsner y Summerson.

Dentro de las publicaciones de este tipo creemos que ésta supera con creces el puro aspecto referencial de las mismas, adquiriendo ciertos matices de crítica arquitectónica. Libro bien ilustrado y con una traducción muy cuidada, digna de agradecer, ya que en este sentido y en el campo de la arquitectura son muy pocas las editoriales que se preocupan de ofrecer traducciones serias.



Gaspar Jaén i Urban

Questions Territorials al País Valencià
Institut Valencià d'Investigació, 1979

Dentro de la serie «Quadern de Sociologia», el Institut Valencià d'Investigació publica este libro de bolsillo dedicado a temas territoriales del País Valenciano. El autor, arquitecto-urbanista, presenta una definición de la identidad del territorio y de la sociedad que en él se desarrolla. Esta introducción va seguida de un análisis de la ordenación del territorio (estructura de la ocupación del suelo, modelos de crecimiento, planeamiento urbanístico, etc.).

Gaspar Jaén ha hecho un libro específico para el País Valenciano y su situación particular, pero nos sirve como modelo para formar una base de análisis y discusión de temas importantes, que a menudo se quedan fuera del campo del «arquitecto».

Harald Deilmann y Thomas Deilmann

**Bank, Sparkassen
und Versicherungsbauten**

Karl Krämer Verlag, Stuttgart

Los bancos, las cajas de ahorros y las compañías de seguros son de los más importantes tipos de edificios del llamado sector terciario de la economía libre. El carácter particular de estos edificios destinados a funciones diversas corresponden, o deberían de corresponder, a sus diferentes funciones. Sus características comunes son

las de tener un espacio destinado a las oficinas, tanto las que se ocupan de la recepción e información como las destinadas a las transferencias y difusiones. Lo que les distingue a unos de otros son las diferentes responsabilidades de sus variadas instituciones. Los bancos son instituciones que efectúan las transferencias de los fondos e intervienen en las operaciones de crédito; las cajas de ahorros son instituciones que, como indica su nombre, guardan e invierten los fondos depositados; y las compañías de seguros son instituciones que constituyen reservas de fondos cuyo propósito es el compensar de los daños o perjuicios de diversa naturaleza.

El hacer una selección internacional de estos tres tipos de edificios responde a la intención de demostrar, por una parte, la concordancia y la analogía que existe en sus planificaciones. Y, por otro lado, las variadas interpretaciones que resultan de los factores que rodean sus emplazamientos y que constituyen un resultado a menudo muy interesante y estimulante tanto por los constructores potenciales como por los arquitectos. Contando con diversos ejemplos internacionales (en el caso español, se seleccionan el Banco Condal de Lérida, de los arquitectos Domenech-Puig y Sabater, y el edificio Bankunión de Madrid, de Corrales y Vázquez Molezún) se intenta probar que es perfectamente posible el integrar estos edificios en un contexto histórico y, a la vez, reconstruir o integrar ciertas partes de los antiguos edificios dignos de ser conservados.

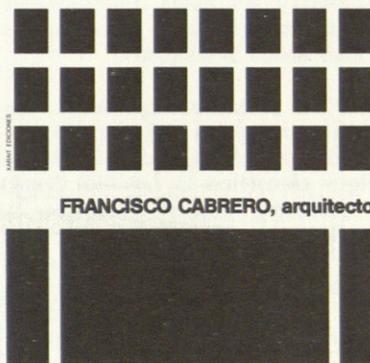
Primer Simposio, dirigido y editado por Antonio Bonet Correa

**Urbanismo e historia urbana
en España**

Universidad Complutense de Madrid,
1980

El campo del urbanismo en España tiene una historia larga pero variada. En el siglo XIX se pueden destacar nombres internacionalmente reconocidos como Cerdá, Fernández de los Ríos y A. Soria, y al principio del siglo XX G. Fernández Balbuena y Fernando García Mercadal. Actualmente, hay un amplio número de profesionales dedicados al campo de ur-

banismo, pero quizás este hecho no sea tan aparente como en otros países occidentales por ser realizado por arquitectos-urbanistas, ingenieros-urbanistas o historiadores-urbanistas. Esta carencia de la institucionalización del urbanismo da, sin embargo, la posibilidad de desarrollar trabajos realmente pluridisciplinarios, como se ve en el libro *Urbanismo e historia urbana en España*, producto de una serie de conferencias y mesas redondas celebradas a lo largo del curso pasado. El libro se divide en cuatro apartados: Teoría urbana y arquitectura de la ciudad; Cambio y permanencia en la morfología; Ciudad e historia, y Estudios de historia urbana de Madrid. Y dentro de cada sección los artículos vienen presentados desde temas generales a específicos.



Javier Climent Ortiz

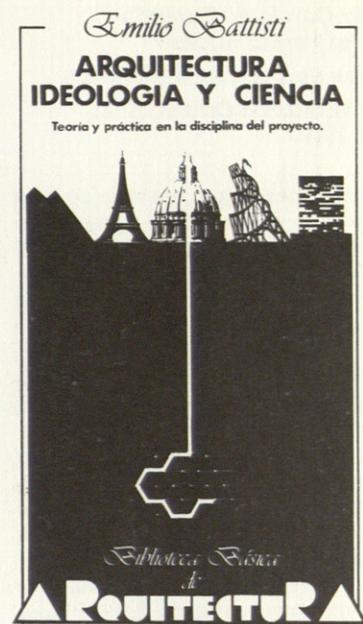
Francisco Cabrero, arquitecto

Xarait Ediciones, 1979

Reúne, este libro, en sus páginas el trabajo desarrollado durante cuarenta años (1939-78) por el arquitecto Francisco Cabrero, conteniendo una amplia exposición gráfica de su obra, recogiendo quizás lo más significativo de ella.

El volumen consta también de una introducción a cargo de Javier Climent y de tres conferencias del propio F. Cabrero, la primera de ellas una bellísima expresión de la personal manera de ser del autor.

No obstante, ni la composición del libro ni el texto de J. Climent aciertan a transmitir el profundo sentido que yace en cada uno de los proyectos de F. Cabrero (profundo sentido que a veces puede confundirse con una desconcertante ironía). El libro, además, cuesta 960 ptas.



Emilio Battisti

Arquitectura, Ideología y Ciencia

H. Blume Ediciones, 1980

Dentro de la serie *Biblioteca Básica de Arquitectura*, donde ya figuran publicaciones escritas por L. Benevolo y C. Ganinelli, encontramos ésta de Emilio Battisti, que representa un libro básico de la actual teoría política-arquitectónica. El arquitecto S. Pérez Arroyo ha realizado la difícil traducción de este texto que apareció en 1975 bajo el título original *Architettura, Ideologia y Scienza*.

Uno de los objetivos fundamentales de esta publicación, según el autor, es «fomentar el avance político a través de la práctica profesional, entendida ésta como instrumento de acción política. Battisti empieza su discurso con el desarrollo de la ideología funcionalista en la cultura arquitectónica contemporánea y sigue con un proca contemporánea y sigue con un profundo análisis de las categorías *tipología, tecnología y morfología*. Para cerrar su edición Battisti propone una redefinición de la práctica del proyecto «no como expresión de elecciones subjetivas, sino como análisis, descripción y previsión de las transformaciones que afectan a la ciudad y al territorio como resultado de la lucha de clases» y que a su vez trasciende «la estricta interpretación de las relaciones de producción...» y «afrenta los procesos de extensión y reproducción de dichas relaciones».